

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 12, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
(Informe al mes de marzo de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	21	66	65	1	0	1	0
01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	0	0	0	0	0	0
02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	31	90	86	3	0	3	1
01 Administración Y Ejecución De Obras Públicas	1	4	4	0	0	0	0
02 Dirección De Arquitectura	1	1	1	0	0	0	0
03 Dirección De Obras Hidráulicas	6	22	22	0	0	0	0
04 Dirección De Vialidad	10	33	31	2	0	2	0
06 Dirección De Obras Portuarias	7	16	16	0	0	0	0
07 Dirección De Aeropuertos	1	1	0	1	0	1	0
11 Dirección De Planeamiento	1	4	4	0	0	0	0
12 Agua Potable Rural	4	9	8	0	0	0	1
03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	4	15	15	0	0	0	0
04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	3	14	14	0	0	0	0
05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	1	4	4	0	0	0	0
07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	2	8	8	0	0	0	0
Total	58	197	192	4	0	4	1

^(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149- 4277.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 12, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
(Informe al mes de marzo de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	05 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio: El Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, fecha de inicio y término de cada uno de ellos, desagregados por Servicio y por Región. Respecto de los estudios e investigaciones del Subtítulo 22, tanto proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes del término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Obras Públicas y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
		30/07/19 (Estudios)		
		30/01/20 (Estudios)		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	06 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio: Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.	30/09/19		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	08 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	09 El Ministerio de Obras Públicas, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma separada la inversión contratada y en ejecución que dé cuenta detallada de los mayores recursos que, en relación al año 2018, se han asignado para el año 2019 a las regiones distintas de la Región Metropolitana.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	11 El Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida Subtítulo 22	14 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida Subtítulo 22	15 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	17 A más tardar, el 31 de marzo de 2019 se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el presupuesto desglosado por región ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, que será destinado a inversión en cada una de ellas.	31/03/19	ORD. N° 186 Recibido el 01/04/19 (Bajar Archivo)	Informa: desglose por proyecto y por región de las iniciativas de inversión del ministerio.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida Subtítulo 21	19 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida Subtítulo 21	20 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	21 Trimestralmente desde la entrada en vigencia de esta ley, quien o quienes correspondan informarán a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los plazos y medidas contempladas para la regularización de Derechos de Aguas para los Comités de Agua Potable Rural, así como el estado de avance en el proceso de regularización de dichos Derechos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la	22 Trimestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Partida	de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	23 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	24 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	25 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	26 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	27 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	28 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	29 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas remitirá un informe a las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas e informará el número de fiscalizadores existentes por región y por comuna del país.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida Subtítulo 22	30 Bienes y Servicios de Consumo: Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Asociada a la Partida	31 Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.01 Subt. 22	05 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; Bienes y Servicios de Consumo: La Dirección General de Obras Públicas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de innovación en el Ministerio para la prevención y buen uso de la infraestructura pública a su cargo.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.02 Subt. 31	06 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA; Iniciativas de Inversión: Con cargo a estos recursos la Dirección de Arquitectura podrá ejecutar estudios, proyectos y obras en edificios públicos, incluidas aquellas de la Vialidad Urbana, obras complementarias, instalaciones y servicios anexos en el área de influencia de la referida iniciativa de inversión. El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cobertura a zonas urbanas de sus proyectos y obras durante el primer semestre del año 2019.	30/06/19		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03 Subt. 31	04 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS; Iniciativas de Inversión: Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03 Subt. 31.01	06 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS; Estudios Básicos: Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03	07 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS; Proyectos: Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que sean destinados para financiar	30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt. 31.02	proyectos de inversión para la reconstrucción en la Región de Atacama. También se deberá informar los recursos destinados al desarrollo de embalses en la Región de Valparaíso, en especial los de Catemu, Las Palmas y Los Ángeles. Esto considerando la escasez hídrica decretada en diez comunas de la zona.	30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03 Asociada al Programa	08 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS: El Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre nuevos embalses y otras obras hidráulicas en la Quinta Región de Valparaíso.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03 Asociada al Programa	09 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, detallando por regiones y comunas la cantidad de metros cúbicos de agua potable que se entrega a través de camiones aljibes, indicando los gastos asociados a cada una de las etapas del programa.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.03 Asociada al Programa	10 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS: La Dirección deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo, de los estudios que se encarguen o se realicen para determinar cuáles son los trabajos de mantención necesarios en el estero Nonguén de Concepción.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Asociada al Programa	02 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, sobre los cambios en los criterios de enrolamiento de caminos. Asimismo, durante el primer trimestre de 2019 deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los mejoramientos presupuestados para dicho año en el estándar para la construcción y el mantenimiento de los caminos comunitarios, vecinales y otros caminos secundarios que actualmente estén bajo el estándar de asfalto.	31/03/19	ORD. N° 186 Recibido el 01/04/19 (Bajar Archivo)	Informa: criterios y lineamientos para la construcción y el mantenimiento de los caminos comunitarios, vecinales y otros caminos secundarios.
		30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Subt. 31	07 DIRECCIÓN DE VIALIDAD; Iniciativas de Inversión: Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la Ex-Cora, o vecinales, Enami y pequeña minería, caletas pesqueras y aeródromos. La Dirección de Vialidad informará	30/06/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Minería y Energía del Senado, acerca de las inversiones desarrolladas con respecto a este párrafo. Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público. Durante el primer semestre de 2019 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad de las obras de pavimentación que conectan con el Paso Internacional Carirriñe.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Subt. 31	08 DIRECCIÓN DE VIALIDAD; Iniciativas de Inversión: En la ejecución de las etapas que involucren los estudios, la construcción, el mejoramiento y/o la mantención de las obras de la Ruta 7, en torno al eje definitivo que se determine, la CONAF deberá aprobar o rechazar dentro de los plazos legales el Programa de Corta y de Reforestación que el Ministerio formule en el contexto del Plan de Manejo de Obras Civiles. Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la referida ruta 7. La Dirección de Vialidad informará trimestralmente de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams. El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente acerca de los avances de estudios, construcción de sendas y caminos entre Hornopirén y Leptepú, y de la reducción de tiempo del actual transbordo del sector.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Subt. 31	09 DIRECCIÓN DE VIALIDAD; Iniciativas de Inversión: Durante el primer trimestre de 2019 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre los recursos y acciones contemplados para el avance de la construcción de puentes en Valdivia.	31/03/19	ORD. N° 186 Recibido el 01/04/19 (Bajar Archivo)	Informa: las acciones contempladas para el avance de la construcción de puentes en Valdivia, se encuentran sin ejecución efectiva.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Asociada al Programa	10 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Asociada al Programa	11 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, de los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de obras públicas en la Región del Biobío; asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la prioridad.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Subtítulo 31	12 DIRECCIÓN DE VIALIDAD; Iniciativas de Inversión: La Dirección de Vialidad deberá informar, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en forma trimestral, del programa anual de inversiones a ejecutar por cada Dirección Regional, señalando los recursos presupuestados para cada una de estas iniciativas.	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Asimismo, la Dirección de Vialidad deberá informar, trimestralmente y en forma regionalizada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del detalle respecto de la ejecución presupuestaria del "Subtítulo 31 iniciativas de inversión". La Dirección de Vialidad deberá enviar el detalle de la distribución de los montos aprobados en la Ley de Presupuestos 2019, el presupuesto vigente y el gasto acumulado para cada una de estas iniciativas.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04 Asociada al Programa	13 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: La Dirección de Vialidad deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, respecto a los estudios que se encarguen sobre la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos de las provincias de Chiloé y Palena, en la Región de Los Lagos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04	14 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: La Dirección de Vialidad deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance de las obras para la conectividad desde el sector Pichanco a Leptepu en la Región de Aysén, así también como de todos los proyectos relacionados con la conectividad austral en la misma región.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.04	14 DIRECCIÓN DE VIALIDAD: El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente a las Comisiones Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, acerca del grado de avance de las obras de reparación del puente sobre el río Cau-Cau.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	02 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los contratos celebrados para la administración y explotación, la Entidad adjudicataria, el plazo de la concesión y el costo asociado a su uso que la Entidad estará autorizada a cobrar.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	07 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: La Dirección deberá informar de los gastos asociados para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria del año 2019.	30/09/19		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	08 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: La Dirección General de Obras Portuarias deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a las iniciativas de inversión desarrolladas para la construcción de rampas y el mejoramiento de obras costeras en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	09 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: Durante el primer semestre de 2019 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad del estudio de prefactibilidad del Centro Náutico y Pista de Aguas Quietas en la Región de Los Ríos.	30/06/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	10 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: Durante el primer semestre de 2019 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá diseñar e implementar una política progresiva de dragado para todo el sistema fluvial de la Región de Los Ríos.	30/06/19		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Asociada al Programa	11 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS: La Dirección informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos un plan anual de inversiones, especificándose las que se realizarán durante el año en la Región de Valparaíso.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Subtítulo 22	12 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS; Bienes y Servicios de Consumo: La Dirección de Obras Portuarias informará, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, treinta días después de terminado el semestre respectivo, acerca de los estudios realizados sobre la factibilidad de construcción de un tercer dique para ASMAR, en Talcahuano.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.06 Subtítulo 31.01	13 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS; Iniciativas de Inversión; Estudios Básicos: Durante el primer semestre de 2019 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad del proyecto "Prefactibilidad para la Recuperación del Borde Fluvial río Calle-Calle, sector Las Ánimas, comuna Valdivia, Región de Los Ríos", especialmente en lo referido al diseño del mismo.	30/06/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.07 Subtítulo 31	06 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS; Iniciativas de Inversión: Durante el primer trimestre de 2019 la Dirección de Aeropuertos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrán continuar financiando sistemas de iluminación de emergencia para aeródromos, con la finalidad de atender, entre otras situaciones de emergencia, evacuaciones de pacientes y traslados de órganos para trasplantes.	30/03/19	ORD. N° 186 Recibido el 01/04/19 (Bajar Archivo)	Informa: durante el primer semestre se determinarán los pequeños aeródromos que requieren contar con sistema de iluminación de emergencia.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.11 Asociada al Programa	02 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.02.12 Subt. 31	05 AGUA POTABLE RURAL; Iniciativas de Inversión: Incluye recursos por un monto máximo de \$3.914.000 miles para gastos de administración y supervisión asociados directamente con los sistemas de agua potable rural a nivel nacional, y un monto de \$3.259.027 miles para la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, como etapa previa a los proyectos definitivos, los cuales deben tener la aprobación previa del CORE de la respectiva región. En el mes de diciembre del 2018, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales el monto de los recursos disponibles por región para el año 2019, incluyendo las características de los proyectos a financiar; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación y los destinados a nuevos servicios y a la ampliación, mejoramiento o	31/12/18	No recibido a la fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>conservación de los existentes. Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.</p> <p>A más tardar en el mes de enero del 2019, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su respectiva prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio, siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados. Asimismo, se incluye en este programa un monto máximo de \$ 3.982.463 miles, destinados a proyectos de conservación, mantención, compra derechos de aguas, adquisición de terrenos a cualquier título, y para proyectos de ampliación de sistemas de agua potable rural existentes y para proyectos a ejecutar en poblaciones semiconcentradas que incluyan la construcción y habilitación de la captación, el estanque y la potabilización del agua, cuyo monto por sistema no supere las 2.500 UTM. Los referidos proyectos podrán contar con aportes de los Gobiernos Regionales, Municipios o Privados, y serán ejecutados por la Dirección de Obras Hidráulicas con la sola aprobación previa del CORE de la respectiva región. Asimismo, dicha Dirección podrá ejecutar estudios y servir de unidad técnica en proyectos destinados al saneamiento rural en localidades con servicios de Agua Potable Rural, mediante Convenios con los Organismos Administradores de los recursos pertinentes.</p> <p>Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la distribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de proyectos que estimare procedente. La inversión de los recursos de este Subtítulo podrá efectuarse directamente por el Ministerio o mediante convenios con las empresas sanitarias o sus concesionarias.</p> <p>Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, las obras o proyectos</p>			



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>podrán ser cedidas o transferidas, a cualquier título, a las Municipalidades correspondientes, a cooperativas u organizaciones sin fines de lucro de que forman parte los usuarios o beneficiarios, o entregadas en administración a la respectiva empresa sanitaria.</p> <p>Los sistemas de Agua Potable Rural podrán incluir la mantención de los actuales sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.</p> <p>El Ministerio remitirá copia de la información señalada en la presente glosa a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.</p>			
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>12.02.12</p> <p>Subt. 31</p>	<p>08 AGUA POTABLE RURAL; Iniciativas de Inversión:</p> <p>Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto.</p>	<p>30/07/19</p>		
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>12.02.12</p> <p>Asociada al Programa</p>	<p>10 AGUA POTABLE RURAL:</p> <p>Semestralmente, desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias, y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley.</p>	<p>30/07/19</p>		
<p>MINISTERIO DE</p>	<p>11 AGUA POTABLE RURAL:</p>	<p>30/04/19</p>		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
OBRAS PÚBLICAS 12.02.12 Asociada al Programa	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, de los estudios que se realicen en localidades de la Región del Biobío para determinar donde es necesario extender el programa de agua potable rural.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.03.01 Asociada al Programa	02 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS: La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional, información de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.	30/09/19		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.03.01 Asociada al Programa	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS: La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.03.01 Subtítulo 31	08 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS; Iniciativas de Inversión: Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión. Trimestralmente, además, se informará acerca de las medidas de solución	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	implementadas en los principales sectores de congestión de las vías concesionadas.	30/01/20		
		30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.03.01 Asociada al Programa	09 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el estado de avance de los estudios de prefactibilidad para la construcción del Puente sobre el Canal Dalcahue, en la provincia de Chiloé.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.04.01 Asociada al Programa	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo, cuando corresponda. Trimestralmente la Dirección General de Aguas deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado: a) Los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, detallando las regiones incorporadas y el estado del trámite administrativo de cada solicitud. b) El detalle de las iniciativas de inversión financiadas con estos recursos, desglosado por región, comunas, objetivos, avances, ejecución y modalidad de contratación de ellos. Dicha información será remitida	30/07/19		
		30/01/20		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. c) Acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas y de los glaciares.	30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.04.01 Subt. 22	06 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS; Bienes y Servicios de Consumo: Incluye hasta \$ 395.520 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución. Deberá informarse semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios e investigaciones financiadas con estos recursos, sus objetivos y estados de avance. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.04.01 Subt. 31	07 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS; Iniciativas de Inversión: La Dirección General de Aguas deberá remitir a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, semestralmente, los oficios que elabore en relación con la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo al manejo integrado de cuencas.	30/07/19		
		30/01/20		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.05.01 Asociada al	05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA: El Instituto deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo, de los estudios que se encarguen o se realicen para determinar cuáles son los trabajos de mantención necesarios en el estero	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	Nonguén de Concepción.	30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.07.01 Asociada al Programa	05 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS: La Superintendencia deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, de los gastos asociados a las fiscalizaciones que se realicen y que estén relacionadas con la calidad del agua o su pureza.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 12.07.01 Asociada al Programa	06 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS: La Superintendencia deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a los estudios que se encarguen o se realicen y que estén relacionados con medir la cantidad de trazas de plástico en el agua que consumen los chilenos, en cada una de las regiones y comunas del país.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		